

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente relacionado con la cesión en comodato del inmueble de la calle Acassuso N° 426 de la ciudad de San Isidro para instalar en él, hasta el 15 de septiembre próximo, el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín,

SE RESUELVE:-

1°) Aprobar el contrato de comodato suscripto por el Doctor Francisco José Capón, presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro y el Doctor Roberto Martín Mollard, por la cesión del citado inmueble.-

2°) Autorizar la instalación en el edificio mencionado del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín.-

3°) Decretar, para el Juzgado a que se refiere el artículo anterior, feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 16, 17 y 18 de marzo próximos, para posibilitar la mudanza del citado tribunal -artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional-.

4°) Regístrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y resérvese.-

imf/M

ADOLFO R. GABRIELLI

RICARDO E. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

NILS S. SANTORO

CESAR BLACK